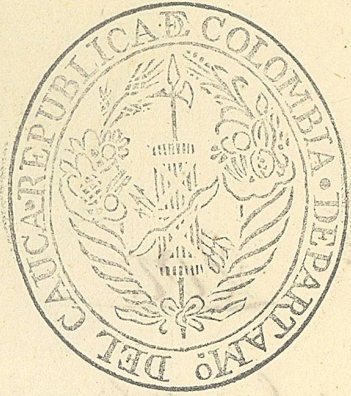


# SELLO CUARTO

VALE MEDIO REAL, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
VEINTIOCHO Y MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE-



Diego Blavez Ferrero Deptal. del Cacha  
cap. II

Certifico: que en el libro comun fral. de dato que lleva esta  
oficina y.º Contar partidas a la faja ciento cuatro buelta se halla  
una del tenor siguiente.

Vertida 35, En veinte y seis de setiembre de mil ochocien-  
tos veinte y nueve, nos dictamos de doscientos  
y cinco pagados al Sr. Comandte fral. del Depto.,  
Jose Escolastico Andrade, a cuenta de  
quinientos y que endosó a su favor el  
Capt.º Pablo Barrera, en virtud de la or-  
den de pago que se halla en el docum.º n.º  
25, de este mismo Ramo; y aunque en esta  
cuenta la cantid.º de doscientos y.º de  
dho. Barrera en poder de una casa de  
Comercio en Caracas, se le han satisfecho  
bien y.º como lo acredita su recibo of.º ha-  
llado incluso en el docum.º citado n.º 25; y  
y.º consiguiente solo se le debe al expresado Ba-  
rrera la cantidad de trescientos y.º y se ad-  
vierte que este pago se ha puesto en este  
Ramo en la suposicion de of.º dha. cantid.º  
perteneciente a Barrera, y of.º debió ser  
enterada en la Ferreteria de Caracas, es  
correspondiente a sus sueldos Militares: se





SELO CUARTO

VALLE MEDIO REAL AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
VEINTIUNO Y MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO

Comprueba esta partida con el documento  
to n.º 35, leg.º n.º = clave = Espinosa =

200.

Asi Consta y aparece de la citada partida a q. me refiero =  
Feria de Deptal. del Cauca = Popay.º 26, de Setiembre de 1829.

Vicente Olave

Se pague a la orden del teniente don Jose Antonio  
Arroyo Prejulo del departamento del Cauca,  
para que ~~en~~ tenor ponga la cantidad  
de trescientos pesos que se vertian segun este  
documento, a disposicion del Capitan Pablo  
Barrera en quite

Popayan 15. de 1829

P. E. Andrade

Jose Escolastico Andrade

Comandante General del Depto.

